

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA****Extracto del Acuerdo de 13 de marzo de 2019 del Pleno del Ayuntamiento de Iruña de Oca por la que se realiza convocatoria pública de subvenciones a grupos culturales 2019**

BDNS(Identif.): 444419

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios de estas subvenciones las Asociaciones y Entidades Culturales públicas o privadas, constituidas sin ánimo de lucro, que tengan su domicilio social en Iruña de Oca o desarrollen su actividad en esta localidad y se encuentren legalmente constituidas y registradas. Asimismo deberán estar inscritas y debidamente actualizadas en el registro municipal de Asociaciones.

Quedarán exceptuadas de esta convocatoria las siguientes Entidades: Juntas Administrativas, Centros Escolares, Institutos Municipales y grupos o asociaciones integrados o adscritos a los mismos, asociaciones o entidades cuyo objetivo no sea cultural, así como el Club Deportivo Nanclares, asociaciones y grupos deportivos y AMPAS escolares.

Se reconoce la labor que realizan las siguientes asociaciones radicadas en el municipio y que colaboran conjuntamente con el Ayuntamiento de Iruña de Oca en el desarrollo de actividades a lo largo del año:

- Asociación cultural ARKIZ.

Segundo. Finalidad

Colaborar dentro de los límites presupuestarios, a la financiación de los gastos ocasionados por actividades culturales, promovidas por Asociaciones o Entidades para el año 2019 dentro del ámbito de Iruña de Oca o que puedan ser consideradas de interés para el Municipio.

Cuarto. Importe

La dotación de esta convocatoria es de 7.250,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

30 días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOTHA.

Nanclares de la Oca, 13 de marzo de 2019

Alcalde del Ayuntamiento de Iruña de Oca
JOSE JAVIER MARTINEZ GARCIA